
**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 28 de julio de 2016.
Número 146**

- 1. CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos para las acciones de reducción en el uso de sustancias adictivas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas.***

(dof.gob.mx)

Disponible en:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5446059&fecha=28/07/2016

***Recuperado el 28 de julio de 2016 de:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5446059&fecha=28/07/2016***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 28 de julio de 2016.
Número 146

2. CECA presenta TELESALUD en Adicciones

(OESTAD de Querétaro)

- Querétaro, 1er estado del país en brindar atención psicológica a pacientes con adicciones a través del Programa Estatal de Telesalud.
- Se inicia con Cadereyta y a corto plazo también se atenderán pacientes de Jalpan, Colón y San Juan del Río.

La Secretaría de Salud del Estado de Querétaro informa que, a través del Programa Estatal de Telesalud, el Consejo Estatal Contra las Adicciones, inició sus las consultas de Atención Psicológica a pacientes con problemas de adicciones, el cual tiene como objetivo implementar el uso de tecnologías de información y comunicación para facilitar atención psicológica a distancia.

El Comisionado del CECA, Guillermo Tamborrel Suárez, informó que a través de Telesalud, se dio la primer atención psicológica, a un paciente con problemas de adicción, -quien ya había iniciado su tratamiento en el Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) de Tequisquiapan-, y ahora la recibió directamente desde el Telecomando del Hospital General de Querétaro en el Hospital General de Cadereyta.



Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 28 de julio de 2016.
Número 146**

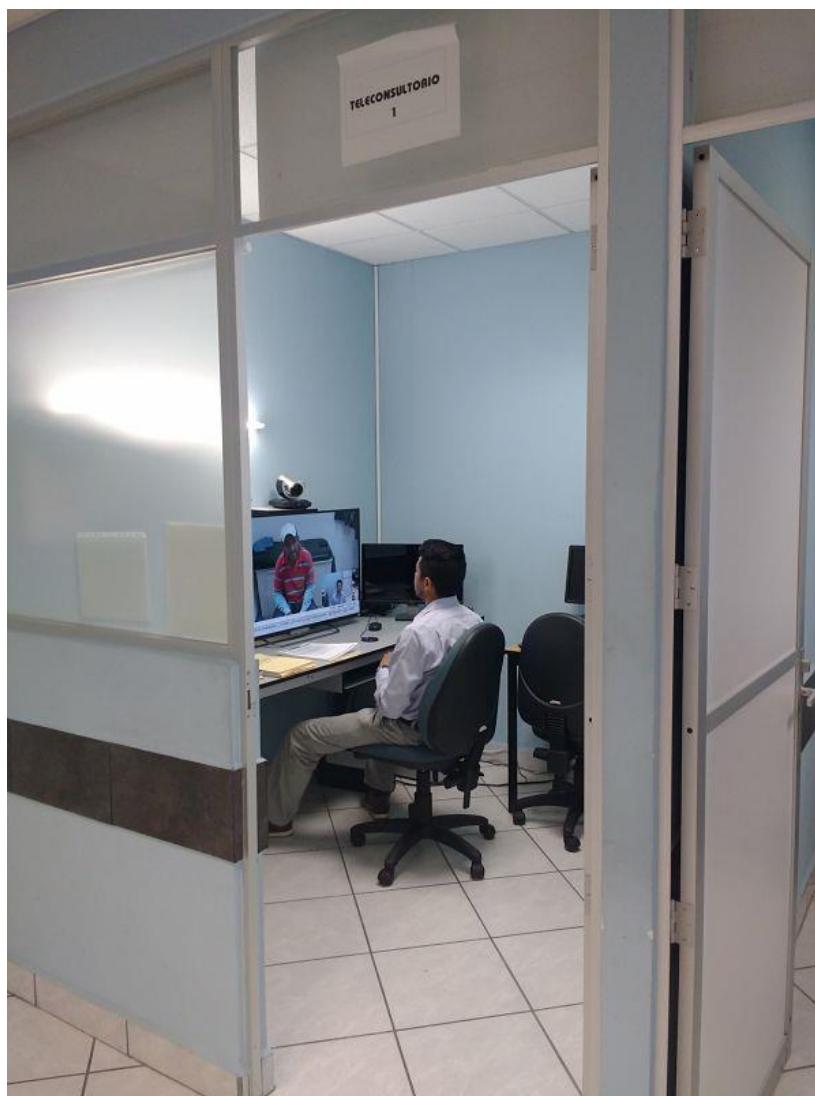
De igual forma destacó que este es el resultado del trabajo en equipo, en donde el único beneficio es para el paciente que, aunque se encuentre en municipios o comunidades alejadas, recibirá su tratamiento a través de Telesalud.

El tratamiento lo otorgan un grupo de psicólogos de los CAPA, quienes dan las teleconsultas con duración de una hora. Aquí se aplica la terapia Cognitivo Conductual, que es un tipo de tratamiento psicoterapéutico que ayuda a los pacientes a comprender que los pensamientos y sentimientos influyen en el comportamiento.

El Comisionado del CECA destacó que aunque San Juan del Río cuenta con un CAPA, se pretende también dar teleconsultas a través de Telesalud para agilizar los tratamientos a los pacientes.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 28 de julio de 2016.
Número 146**



Las teleconsultas son gratuitas y en ellas se atenderá cualquier problema de adicción, sólo tienen que dirigirse al hospital de Cadereyta. A corto plazo también se tiene proyectado atender a pacientes en los hospitales de Jalpan, Colón y San Juan del Río.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 28 de julio de 2016.
Número 146**

Actualmente la Red Estatal de Telesalud Querétaro está conformada por los Hospitales Generales de Jalpan, Cadereyta, San Juan del Río y el Hospital General del Niño y la Mujer (Programa no activo por el momento). Así como por los Centros de Salud de Tequisquiapan, Colón, San Joaquín, Pinal de Amoles y Landa de Matamoros y, por el Centro de Reinserción Social San José el Alto. (CERESO), todos con un Telecomando situado en la Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios del HGQ.

Recuperado el 28 de julio de 2016 de: Observatorio Estatal de Tabaco, Alcohol y otras Drogas de Querétaro

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 28 de julio de 2016.
Número 146

3. Cerveza corona va por un mercado saludable y sin alcohol

(expansion.mx/)

CIUDAD DE MÉXICO.- Ante un consumidor que busca un estilo de vida más saludable, Corona apuesta que para el 2025 el 20% de su portafolio de bebidas contenga pocos o cero grados de alcohol, lo cual responde también a su estrategia global que induce al consumo responsable.

Asimismo, el objetivo para 2025 es reducir el consumo nocivo del alcohol en un 10% en países piloto como China, Bélgica, Brasil, Argentina, Estados Unidos y México, con especial énfasis en la ciudad de Zacatecas, donde inició el proyecto Ciudad Modelo, en el que se busca un consumo responsable.

***Recuperado el 28 de julio de 2016 de:
<http://expansion.mx/emprendedores/2016/07/26/cerveza-corona-va-por-un-mercado-saludable-y-sin-alcohol>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 28 de julio de 2016.
Número 146**

4. Querétaro será sede del Consejo Nacional de Salud

(queretaro.quadratin.com.mx)

QUERÉTARO.- El estado será sede del Consejo Nacional de Salud, el cual se llevará a cabo los próximos 29 y 30 de septiembre en el Centro de Congresos.

El secretario de salud estatal, Alfredo Gobera Farro, informó que será encabezado por el Secretario de Salud Federal, José Narro Robles y vendrán los 32 secretarios de salud de los estados del país; además, asistirán los titulares del IMSS, del ISSSTE, de la Cofepris, de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), de Petróleos Mexicanos (Pemex), de la Secretaría de Marina (Semar) y de la Comisión Nacional Contra las Adicciones (Conadic).

***Recuperado el 28 de julio de 2016 de:
<https://queretaro.quadratin.com.mx/queretaro-sera-sede-del-consejo-nacional-salud/>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 28 de julio de 2016.
Número 146

5. Incumplen municipios obligatoriedad del alcoholímetro

(launion.com.mx)

Jiutepec, Morelos.- En agosto de 2015 venció el plazo para que el Poder Ejecutivo y los 33 ayuntamientos realizaran las adecuaciones legales y reglamentarias necesarias para aplicar el programa para la prevención de accidentes de tránsito asociados al consumo de bebidas alcohólicas

La mayoría de los municipios continúa sin armonizar sus reglamentos municipales y sin aplicar el programa para la prevención de accidentes de tránsito asociados al consumo de bebidas alcohólicas, al transcurrir un año de que feneció el plazo para que los ayuntamientos modificaran su legislación local para aplicar el alcoholímetro y habilitar espacios para ejecutar los arrestos de automovilistas ebrios.

De acuerdo con el artículo cuarto transitorio del decreto legislativo, el Poder Ejecutivo y los 33 municipios tenían un plazo de 120 días hábiles para realizar las adecuaciones legales y reglamentarias necesarias o expedirse las complementarias para la aplicación del alcoholímetro y las respectivas sanciones a quienes infrinjan la ley, así como el establecimiento de los “toritos”, donde los infractores cumplirán arrestos administrativos de hasta 36 horas.

Recuperado el 28 de julio de 2016 de:
<https://www.launion.com.mx/morelos/sociedad/noticias/93022-incumplen-municipios-obligatoriedad-del-alcohol%C3%ADmetro.html>

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 28 de julio de 2016.
Número 146**

6. Anuncian cambios en el operativo del Alcoholímetro

(debate.com.mx)

Mazatlán, Sinaloa.- Habrá cambios dentro del operativo del Alcoholímetro, anunció la secretaria del Ayuntamiento, María del Rosario Torres Noriega.

Dentro de los cambios se prevé poner en puntos diferentes a los acostumbrados el operativo del Alcoholímetro y las personas con alto grado de alcohol estarán siendo arrestadas y multadas.

***Recuperado el 28 de julio de 2016 de:
<http://www.debate.com.mx/mazatlan/Anuncian-cambios-en-el-operativo-del-Alcoholimetro-20160727-0093.html>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 28 de julio de 2016.
Número 146

7. Les pasan alcoholímetro a camioneros

(elimparcial.com)

CIUDAD OBREGON, Sonora.- Los operadores del transporte urbano fueron sometidos al alcoholímetro por un médico legista en el Centro de la Ciudad.

El comandante Enrique Moreno Enríquez, jefe del departamento de Transporte Público, detalló que los operadores verificados son quienes laboran en las líneas 2, 4, 7, 11 y 12.

"Es algo preventivo, es para certificar a los conductores de las rutas, fueron 32 los certificados, todos salieron bien, se les revisó el estado clínico de pupilas...", expuso.

Recuperado el 28 de julio de 2016 de:
<http://www.noventagradados.com.mx/salud/en-la-jurisdiccion-sanitaria-07-encuesta-nacional-contra-las-adicciones.htm>